

ANEXO

TIPO DE PRODUCTO	Nº de lotes	CANTIDAD/LOTE	VALORACIÓN MÍNIMA	UBICACIÓN	PLAZO MÁX. RETIRADA
Corderos Merinos (23 kg aprox.)	1	200 animales MÁXIMO	5.500 Ptas/animal	C.F.A. Don Benito	28 - abril - 00
Terneros de cebo. Raza FRISONA (300-450 kg.)	1	5 animales (*)	75.000 Ptas/animal	C.F.A. Don Benito	28 - abril - 00

(*) n.ºs. De crotal: 529, 612, 615, 617 y 618.

Centro de Formación Agraria de Don Benito: Ctra de Miajadas, Km2. Apdo. 71. 06400 DON BENITO (Badajoz)

Teléfono (924) 80 01 70. FAX (924) 81 07 19

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 13 de marzo de 2000, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10052.

Se hace saber, que como resultado del Concurso Público de Registros Mineros celebrado el 4 de enero de 2000, convocado por Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 27 de octubre de 1999 (D.O.E. n.º 141, de 2 de diciembre de 1999), ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por MINAS Y GRANITOS, S.L., con domicilio en Pozoblanco (Córdoba), carretera Canaleja, s/n., del permiso de investigación «Ruanes», n.º 10.052, ubicado en el término municipal de Ruanes, Plasenzuela y Salvatierra de Santiago (Cáceres), con la siguiente designación de su perímetro:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp(1)	6º 02' 20"	39º 20' 40"
2	6º 01' 20"	39º 20' 40"
3	6º 01' 20"	39º 20' 00"
4	6º 02' 20"	39º 20' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 6 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente admisión en el «Diario Oficial de Extremadura» de conformidad con lo que establece el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 13 de marzo de 2000.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la de 29 de noviembre de 1999 del mismo Organismo, por la que se resuelve el contrato para la construcción de 25 viviendas de promoción pública en Puebla de la Calzada. Expte.: BA-96/015, adjudicado a las empresas «TCH Hispania S.A. - Extremadura de Vías y obras S.A. en UTE».